



**CHILE LO  
HACEMOS  
TODOS**

**DIRECCION NACIONAL**

Institucional

**APRUEBA CONVENIO DE DESEMPEÑO  
DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA ENTRE EL  
DIRECTOR NACIONAL DE INDAP Y JEFA  
DE DIVISIÓN FISCALÍA DE INDAP**

**Santiago, 9-11-2018**

**RESOLUCION EXENTA N° 158932 VISTOS:** Lo dispuesto en los artículos 61 y siguientes de la Ley N°19.882; el Decreto Supremo N°172 de 2014 del Ministerio de Hacienda, contiene Reglamento que regula los Convenios de Desempeño para los altos directivos públicos; la Ley Orgánica del Instituto de Desarrollo Agropecuario N°18.910 modificada por la Ley N°19.213 de 1993; el Decreto N°87 del 22 de marzo de 2018, del Ministerio de Agricultura y las facultades de Director Nacional del Instituto de Desarrollo Agropecuario; la Resolución N°351/2018 que nombra cargo de Alta Dirección Pública a Jefa de División Fiscalía del INDAP.

**CONSIDERANDO:**

- Que, mediante Oficio N°045104, del 24 de agosto de 2018 y Resolución N°351/2018, se nombra a Tatiana Millaray de la Peña Cevas, a contar del 21 de agosto de 2018 hasta el 21 de agosto de 2021, en el cargo de Jefa de División Fiscalía.
- Que, el directivo de segundo nivel jerárquico, que desempeña el cargo de Jefa de División Fiscalía y el Director Nacional del Instituto de Desarrollo Agropecuario, suscribieron un Convenio de Desempeño, en conformidad a la normativa legal que los regula.
- Que, es necesario aprobar el referido instrumento mediante el presente acto administrativo.

**RESUELVO:**

1. APRUÉBASE el Convenio de Desempeño del directivo de segundo nivel jerárquico, suscrito entre este Director Nacional del Instituto de Desarrollo Agropecuario y la Jefa de División Fiscalía, a contar del 21 de agosto de 2018 hasta el 21 de agosto de 2021, cuyo texto forma parte íntegra de la presente resolución.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

**CARLOS RECONDO LAVANDEROS**  
DIRECTOR NACIONAL  
INDAP



## CONVENIO DE DESEMPEÑO

### ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA

#### I. Antecedentes Generales

Nombre	TATIANA MILLARAY DE LA PEÑA CEVAS
Cargo	Jefe/a División Fiscalía
Institución	Instituto de Desarrollo Agropecuario Ministerio de Agricultura
Fecha Nombramiento	21-08-2018
Dependencia directa del cargo	Director Nacional
Período de desempeño del cargo	21-08-2018 al 21-08-2021

Fecha de evaluación 1	21-08-2019
Fecha de evaluación 2	21-08-2020
Fecha de evaluación 3	21-08-2021

#### II. Compromiso de desempeño

Período de gestión: del 21-08-2018 al 21-08-2021

**Objetivo 1: Promover la uniformidad de los criterios y prácticas jurídicos internos y la especialización de los profesionales de la División, otorgando soporte al quehacer del Servicio, de acuerdo a la ley y a las políticas gubernamentales.**

Ponderación año 1: 30%

Ponderación año 2: 30%

Ponderación año 3: 30%

Nombre del Indicador					
Porcentaje de cumplimiento del plan de actualización y entrega de información periódica para los abogados regionales en materia de normativa legal y administrativa.					
Fórmula de Cálculo					
(Número de acciones realizadas del plan año t/número de acciones programadas del plan año t)*100					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
100 %	30%	100%	30%	100%	30%
Medios de Verificación					
Para el primer año de gestión enviar al Director Nacional un memorándum con el plan de entrega de actualización e información a más tardar el 31 de diciembre de 2018. 2.- Para el segundo y tercer año enviar un memorándum al Director Nacional con un informe que contenga un reporte de entrega de actualización e información de cumplimiento de las acciones establecidas en el plan.					
Supuestos					
Que exista oportunamente disponibilidad presupuestaria para llevar a cabo las actividades del plan.					
Nota del indicador					
El memorandum enviado al Director Nacional deberá contener un reporte de actualización e información periódica con los abogados regionales en materia normativa legal y administrativa.					

**Objetivo 2: Proponer oportunamente al Director Nacional ajustes a la normativa legal y administrativa del Servicio, en función de los nuevos lineamientos institucionales, asegurando el cumplimiento del marco legal vigente.**

Ponderación año 1: 30%

Ponderación año 2: 30%

Ponderación año 3: 30%

Nombre del Indicador					
Porcentaje de revisión de los distintos cuerpos jurídicos normativos que regulan los instrumentos del Servicio y proponer su adecuación.					
Fórmula de Cálculo					
(Número de resoluciones de instrumentos revisadas por la División de Fiscalía año t/número de resoluciones de instrumentos ingresadas para revisión a la División de Fiscalía año t)*100.					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
100%	30%	100%	30%	100%	30%
Medios de Verificación					
Memorandum anual enviado al Director Nacional que indique el número de resoluciones que aprueben, modifiquen o actualicen los instrumentos de Programas de INDAP acompañando las resoluciones con visto bueno de la División de Fiscalía.					
Supuestos					
Que la Dirección Nacional o sus divisiones soliciten la aprobación, modificación o actualización de instrumentos de los Programas de INDAP.					
Nota del indicador					
Se entenderá por instrumentos los distintos programas o servicios de INDAP. El memorandum deberá contener el número de resoluciones que aprueben, modifiquen o actualicen instrumentos o Programas de INDAP, visadas por la División de Fiscalía.					

**Objetivo 3: Perfeccionar el control de la ejecución de los procesos sumariales del Servicio en todo el país.**

Ponderación año 1: 20%

Ponderación año 2: 20%

Ponderación año 3: 20%

Nombre del Indicador					
Porcentaje de investigaciones sumarias y sumarios administrativos ingresados en el sistema de sumarios de INDAP					
Fórmula de Cálculo					
(Número de investigaciones y sumarios administrativos ingresados en el sistema de sumarios de INDAP año t/número total de sumarios realizados año t)*100					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
100%	20%	100%	20%	100%	20%
Medios de Verificación					
Memorandum anual enviado al Director Nacional indicando las investigaciones y sumarios administrativos ordenados e ingresados al sistema de sumarios de INDAP.					
Supuestos					
Que existan investigaciones y sumarios administrativos ordenados en INDAP.					
Nota del indicador					

**Objetivo 4: Perfeccionar el control de la gestión de la cobranza judicial de los deudores morosos de INDAP.**

Ponderación año 1: 20%  
 Ponderación año 2: 20%  
 Ponderación año 3: 20%

Nombre del Indicador					
Porcentaje de demandas de cobranza judicial ingresadas en el sistema informático de cobranza.					
Fórmula de Cálculo					
(Número de demandadas de cobranza judicial ingresadas en el sistema informático año t/ número total de demandadas de cobranza judicial año t) *100					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
100%	20%	100%	20%	100%	20%
Medios de Verificación					
Memorándum enviado al Director Nacional señalando las acciones de seguimiento del sistema de cobranza judicial a nivel nacional.					
Supuestos					
Que existan causas para realizar seguimiento. Que exista presupuesto disponible para realizar el seguimiento de las causas.					
Nota del indicador					



Carlos Recondo Lavanderos  
 Director Nacional  
 Instituto de Desarrollo Agropecuario

*[Handwritten signature in blue ink]*



Tatiana Millaray De La Peña Cevalos  
 Jefa División Fiscalía  
 Instituto de Desarrollo Agropecuario